

DECRETO DE ALCALDÍA N°18/24

**D. GILBERTO ALONSO SUÁREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA (ASTURIAS)**

APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE OPERARIOS DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CATEGORÍA DE PEONES, DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

CONFORME A

Lo dispuesto en las Bases Regulatoras publicadas el 4 de abril de 2024, que regirán el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de empleo de operarios de servicios múltiples, categoría peones, del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda,

Vistas las solicitudes presentadas en el Registro de este Ayuntamiento, dentro del plazo dispuesto hasta el día 18/04/2024, se publica la lista provisional de personas inscritas, con el plazo de subsanación, si esta fuera posible, de tres días hábiles. Transcurrido ese plazo sin efectuarla, se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición.

De conformidad con lo indicado,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la lista provisional de personas inscritas al proceso selectivo para la creación de una Bolsa de empleo de operarios de servicios múltiples, categoría peones del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda, que figura en el Anexo I y establecer un plazo de **tres días hábiles**, desde la publicación de la misma, **para reclamación y subsanación** de defectos si procediese. Las personas que no aparecieran en el listado por error o por haber llegado su solicitud al Registro municipal con posterioridad a la publicación del presente listado quedarán provisionalmente inscritas, una vez comprobado el cumplimiento de las bases para proceder a su inclusión.

SEGUNDO: Aprobar la composición del Tribunal de Selección, que estará formado por:

Tomás Nicieza Braña, en calidad de Presidente (Suplente: María Elena González González), María Dolores Álvarez Alba, en calidad de Secretaria (Suplente: María Dorita Álvarez Iglesias); vocales: Pedro María Fernández Fernández (Suplente: Illán Fernández Ginzo), José Juan Calvo Rodríguez (Suplente Rosario Peláez Suárez), y Severino García del Oso (Suplente: José Manuel Fernández Martínez).

TERCERO: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, en la página web www.belmontedemiranda.es, en el Facebook y en el Bandomóvil del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda.

CUARTO: Transcurrido dicho plazo se publicará, a través de los mismos medios, la lista definitiva de las personas admitidas para la realización de la prueba o pruebas indicándose el día, hora y lugar de celebración de la misma. Asimismo, se publicará el listado de personas excluidas y el motivo. Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección publicará la lista que formará la Bolsa de empleo, con el orden de mayor a menor puntuación.

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS INSCRITAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA

Bolsa de empleo de operarios de servicios múltiples, categoría peones. 2024

Orden	Nombre y Apellidos	DNI	Observaciones
1	Areces Martín, Susana	XXX0134XX	
2	Cabeza Rodríguez, María José	XXX4043XX	
3	Feito Álvarez, José	XXX0237XX	
4	Fernández Dintel, Antonio	XXX9089XX	
5	Fernández Suárez, Alberto	XXX4624XX	
6	Galán González, José Antonio	XXX5615XX	
7	García Rodríguez, Sergio	XXX0466XX	
8	Guerrero Guerrero, Nadya Cristina	XXX1574XX	
9	Piñón Álvarez, Juan Carlos	XXX9685XX	
10	Rodríguez Menéndez, Carlos	XXX0432XX	
11	Rodríguez Menéndez, Mario	XXX5887XX	
12	Suárez Gómez, Jorge	XXX6546XX	



Fdo.: Gilberto Alonso Suárez

Alcalde del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda

En Belmonte, a 19 de abril de 2024